

RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DE 31 DE JULIO), DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo derivado de la oferta de empleo público de 2018 para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado , por el sistema general de acceso libre, en el grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, Ministerio de Hacienda y Función Pública, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 (BOE de 31 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, en virtud de lo establecido en la Base 9 de la convocatoria de la Resolución mencionada y en el apartado Tercero de la Resolución de 17 de noviembre de 2021 (BOE 20 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Función Pública, RESUELVE:

PRIMERO.- Realizar un llamamiento extraordinario para la realización del primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas a quien, habiendo notificado en el plazo establecido la imposibilidad de concurrir al primer ejercicio por las causas recogidas en el apartado 5.1 de las Instrucciones sobre Protocolo COVID-19 para la celebración de las pruebas selectivas de conformidad con lo recogido en el apartado Tercero de la Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado y Función Pública, y que a continuación se relaciona:

DNI: ***8655**

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y lugar en el que se realizará el examen extraordinario:

Fecha y hora: 16 de diciembre, a las 09:30 horas

Centro: Parque Móvil del Estado. C/ Cea Bermúdez, 5, sala 209, planta 2ª, 28003 Madrid.

TERCERO.- Comunicar este llamamiento a título personal al aspirante que, cumpliendo las condiciones recogidas en el punto primero, se encuentra convocado a esta prueba extraordinaria.

El opositor deberá ir provisto de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable que se adjunta en el Anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 17 de noviembre de 2021, debidamente cumplimentada, mascarilla y bolígrafo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julio Gutiérrez Fuentes



CSV : GEN-3518-0e42-8bea-f836-83ef-f196-44e2-54a8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JULIO GUTIERREZ FUENTES | FECHA : 13/12/2021 13:50 | NOTAS : F